

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

24770 BILBAO

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil n.º 2 de Bilbao (Bizkaia), en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC).

Anuncia

1.-Que en el procedimiento número 524/11, por auto de 30-06-2011 se ha declarado en concurso Voluntario al deudor GRUPO COMERCIAL SAMEN, S.L., con NIF B48672893, con domicilio en calle Uribitarte, n.º 8, 1.º izda- 48001 Bilbao (Bizkaia) y cuyo centro de principales intereses lo tiene en Bizkaia.

2.-Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas estas a la intervención de la administración concursal.

3.-Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

4.-Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Bilbao (Bizkaia), 30 de junio de 2011.- El/la Secretario/a Judicial.

ID: A110057737-1